

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal
(FND)**

**“Segundo Programa para el Financiamiento Rural,
Productivo e Inclusivo”
financiado con recursos del Préstamo No. 3531/OC-ME**

**Informe de Auditoría, Estados Financieros
y Notas a los Estados Financieros
del 1 de enero al 14 de mayo de 2018**

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND)**

**“Segundo Programa para el Financiamiento Rural, Productivo e Inclusivo”
financiado con recursos del Préstamo No. 3531/OC-ME**

Contenido

	<u>Apartados</u>
Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1
Informe de Auditoría	1.1
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1.2

Informe de Auditoría 1.1

Informe del Auditor Independiente

Al H. Consejo Directivo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

A la Secretaría de la Función Pública

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND, la entidad), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 14 de mayo de 2018, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el período del 1° de enero al 14 de mayo de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al “Segundo Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo”, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 3531/OC-ME, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.03 del Capítulo VII de las Normas Generales que forman parte integrante del Contrato del Préstamo No. 3531/OC-ME.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato del Préstamo No. 3531/OC-ME referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Programa y el Organismo Financiero Internacional y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

5. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el contrato de Préstamo No. 3531/OC-ME y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
7. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

1

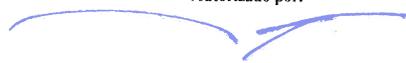
Socia

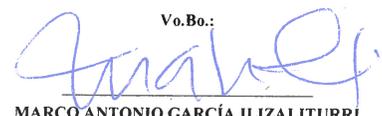
Ciudad de México, a 22 de abril de 2019

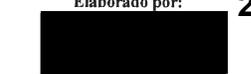
Av. Ejército Nacional No. 343, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520,
Ciudad de México

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 14 DE MAYO DE 2018
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3531/OC-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2017 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018	SALDOS ACUMULADOS AL 14-MAY-2018 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.	6,318,805,405	1,004,059,122	7,322,864,527
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado	-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	1,004,059,122	1,004,059,122	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	7,322,864,527	0	7,322,864,527
1.2.a	Fondos en trámite	-	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)	7,322,864,527	0	7,322,864,527
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)	7,322,864,527	0	7,322,864,527
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. Componente 1				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	6,318,805,405	1,004,059,122	7,322,864,527
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	6,318,805,405	1,004,059,122	7,322,864,527
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. Componente 1	6,318,805,405	1,004,059,122	7,322,864,527
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	6,318,805,405	1,004,059,122	7,322,864,527
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	1,004,059,122	1,004,059,122	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	7,322,864,527	0	7,322,864,527
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

Autorizado por:

HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ
 COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

MARCO ANTONIO GARCÍA ILIZALITURRI
 APOYO

Elaborado por: **2**


 APOYO **3**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 14 DE MAYO DE 2018
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3531/OC-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

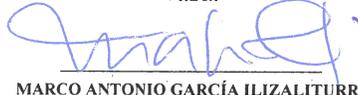
	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-05-2017 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018	SALDOS ACUMULADOS AL 14-MAY-2018 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.	347,513,899	52,486,101	400,000,000
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado	-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	52,486,101	52,486,101	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	400,000,000	-	400,000,000
1.2.a	Fondos en trámite	-	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)	400,000,000	-	400,000,000
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):	400,000,000	-	400,000,000
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. Componente 1				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	347,513,899	52,486,101	400,000,000
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI	347,513,899	52,486,101	400,000,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. Componente 1	347,513,899	52,486,101	400,000,000
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	347,513,899	52,486,101	400,000,000
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	52,486,101	52,486,101	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	400,000,000	-	400,000,000
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

Autorizado por:



HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:



MARCO ANTONIO GARCÍA ILIZALITURRI
APOYO

Elaborado por:



APOYO

4

5

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 14 DE MAYO DE 2018

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3631/OC-ME

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORÍA		TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)
			1. Componente 1	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS							
1.1.a.1 Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado			MXN	USD			
SUBTOTAL I 1.1.a.1:							
1.1.a.2 Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio							
SUBTOTAL I 1.1.a.2:							
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado							
SUBTOTAL I 1.1.b:							
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS							
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA							
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado							
SUBTOTAL II 1.1.a:							
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado							
SUBTOTAL II 1.1.b:							
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA							
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)							
1.1.a Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio	10	24-Apr-18	1,004,059,122	52,486,101	1,004,059,122	52,486,101	19.13
SUBTOTAL III 1.1.a:							
1.1.b Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado			1,004,059,122	52,486,101	1,004,059,122	52,486,101	19.13
SUBTOTAL III 1.1.b:							
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA							
II y III TOTAL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA							
TOTAL I, II y III							
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III							
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III							
IV. Solicitudes del primer Anticipo o Incrementos							

Por el Área Ejecutora

Autorizado por:



HECTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:



MARCO ANTONIO GARCÍA ILZALITURRI
APOYO

Elaborado por:



APoyo

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO
AL 14 DE MAYO DE 2018 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO N.º 38310C-ME
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente	
	OFI	Contrapartida contractual		OFI	Contrapartida contractual		OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI
		CN	OTROS*		CN	OTROS*		CN	OTROS*		
1. Componente 1	400,000,000					400,000,000				400,000,000	100%
2.-											0%
3.-											0%
4.-											0%
5.-											0%
6											0%
TOTAL	400,000,000					400,000,000				400,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2017 (DICTAMINADOS)			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018			SALDOS ACUMULADOS AL 14-MAY-2018			DISPONIBLE AL 14-MAY-2018		
	OFI	Contrapartida contractual		OFI	Contrapartida contractual		OFI	Contrapartida contractual		OFI	Contrapartida contractual	
		CN	OTROS*		CN	OTROS*		CN	OTROS*		CN	OTROS*
1. Componente 1	347,513,899			52,486,101		52,486,101	400,000,000			400,000,000		
2.-												
3.-												
4.-												
5.-												
6												
TOTAL	347,513,899			52,486,101		52,486,101	400,000,000			400,000,000		

Autorizado por:

HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:



MARCO ANTONIO GARCÍA ILIZALITURRI
APOYO

Elaborado por:

08

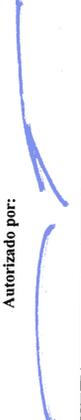
APOYO

09

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No 3531/OC-ME (EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Presupuesto del ejercicio auditado						Total OFI	Recursos Fiscales			Total Ejercido en el periodo con recursos federales	Neto Sobre-Ejercido/ Sub-Ejercido	1.1.a.2 Gastos Retroactivos/ Otros recursos autorizados	Fondos de otras fuentes de financiamiento	Total recursos del periodo
	Fondos Financiadados y/o a Financiar por el OFI		Fondos del OFI en trámite del periodo auditado		Fondos de Contingencia Nacional (CN)			Fondos de Aporte Local (no contractual)		Fondos de otras fuentes de financiamiento					
a	b	c	d	e	f	g	h=fg	i	j	k=H+J	l	m	n	o=k+m+n	
1. Componente 1	2,790,000,000				2,790,000,000	1,004,059,122	1,004,059,122			1,004,059,122	1,785,940,878			1,004,059,122	
2.-															
3.-															
4.-															
5.-															
6.-															
Suma	2,790,000,000				2,790,000,000	1,004,059,122	1,004,059,122			1,004,059,122	1,785,940,878			1,004,059,122	

N°	Oficio y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)	Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)				Aporte Local		Total
		concepto	digito 1 (donación)	digito 3	Sub-total	digito 1	digito 4	
366-049/2017	Modificación a los límites de endeudamiento autorizados para 2018		2,790,000,000		2,790,000,000			2,790,000,000
Total			2,790,000,000		2,790,000,000			2,790,000,000

Autorizado por:  **HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ**
COORDINADOR DEL PROYECTO

Elaborado por:  **MARCO ANTONIO GARCÍA ILIZALITURRI**
APOYO

10 

11 

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto.

Descripción:

- **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto.**

El 28 de noviembre de 2014, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Convenio de la Línea de Crédito Condicional para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo ME-X1024 (CCLIP).

Bajo la CCLIP, suscrita por un monto de hasta US\$1,000 millones, es posible estructurar hasta cuatro Préstamos Globales de Crédito.

El Préstamo 3531/OC-ME, segundo de la CCLIP, denominado **Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo**, cuenta con un único componente de financiamiento y tiene como objetivo contribuir a elevar la productividad del sector primario, mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las Unidades Económicas Rurales, en particular aquellos segmentos con mayores restricciones de acceso a crédito productivo formal, para realizar inversiones productivas.

- **Monto total del proyecto.** El Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo, es por un monto de hasta US\$400 millones.
- **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto.** El Contrato 3531/OC-ME se suscribió el 24 de noviembre de 2015. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a 25 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI.** El plazo de desembolsos original fue de tres años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

(b) Objetivos de Desarrollo.

El Programa busca mitigar los problemas existentes en el financiamiento al desarrollo productivo rural, a través de aumentar la oferta de financiamiento para proyectos de inversión de las UER en activos productivos y para la adopción de nuevas tecnologías y modelos técnicos agropecuarios que coadyuven a incrementar la productividad. Asimismo, al enfocarse en aquellas UER con mayores restricciones de acceso a crédito productivo formal, ya sea por sus bajos ingresos, estar ubicadas en municipios de alta y muy alta marginación o ser administradas por mujeres, se promoverá una mayor inclusión financiera.

Cón esta línea de financiamiento se busca coadyuvar al esfuerzo de FND, relativos a: incrementar el saldo de financiamiento, la inversión en activos fijos y la cobertura de servicios de la Institución, mejorando las condiciones a los sectores de atención y ampliando la oferta de recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Institucional 2013-2018.

Este Programa se estructura en torno a un único componente de financiamiento, destinado a lo siguiente:

- Proyectos de inversión en activos productivos de las UER, para que éstas se capitalicen; y,
- Proyectos para la adquisición de tecnologías y modelos técnicos por parte de las UER según las características propias de cultivos y productos, para que éstas mejoren su eficiencia productiva.

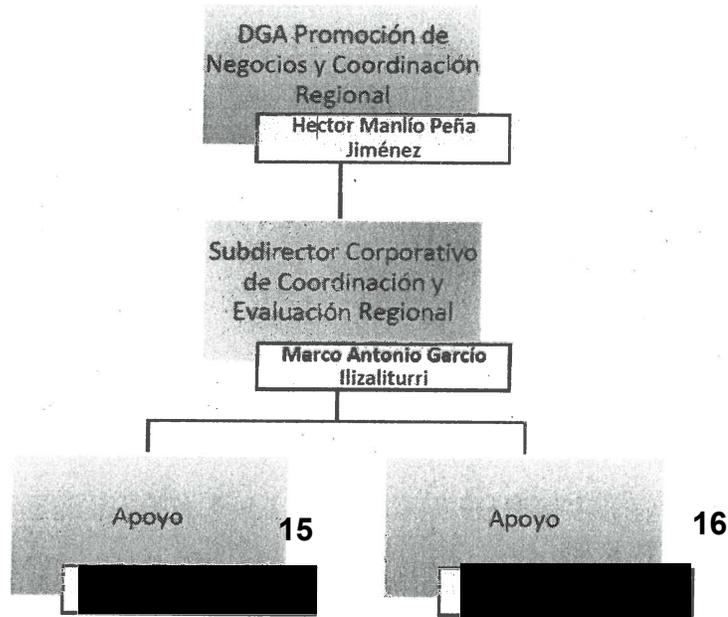
Los recursos del Programa se utilizarán para Sub-préstamos, que FND otorgará de forma directa a las UER o a través de Empresas de Intermediación Financiera (EIF).

(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación.

La Unidad Ejecutora del Programa es la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación regional (DGAPNCR). La Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP) funge como Unidad Coordinadora del Programa y coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. La figura 1, muestra el organigrama de FND, en la cual se puede identificar a la DGAPNCR, en la estructura de la entidad, así como la DEPP.

La figura 2, muestra el organigrama de la DEPP, la cual apoya directamente a la DGAPNCR en la coordinación del Programa. La DEPP a su vez funge como ventanilla ante el BID.

Figura 2.



Las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora del Programa son:

- Asegurar la adecuada participación de las diversas áreas involucradas en la ejecución del Programa.
- Cumplir puntualmente cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Préstamo y sus Anexos.
- Realizar la gestión socio-ambiental del Programa según los criterios estipulados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Proporcionar la información que requiera el BID durante las misiones y visitas de supervisión, previa autorización de las áreas técnicas.
- Presentar los informes de avance físico y financiero.



Handwritten signature or initials in blue ink.

- Entregar a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS), en los términos que ésta determine, la documentación que le requiera, a efecto de que se tramiten las solicitudes de desembolso del Préstamo.
- Gestionar con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) la contratación de los auditores externos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Auditoría Externa de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se presenten oportunamente los Estados Financieros Auditados del Programa.
- En general, cualquier aspecto de consolidación de la información financiera del Programa y de las relaciones con el BID para efectos de la gestión financiera, supervisión técnica, auditoría externa y seguimiento global del programa, que no sean responsabilidad de la DGAFOS conforme al numeral siguiente:

La DGAFOS, es responsable de las funciones que se citan a continuación:

- La revisión y el trámite de los desembolsos del Préstamo ante el BID.
- La administración de los recursos del Préstamo.
- El pago del servicio de la deuda.
- Mantener un sistema de administración financiera que incluya: i) información física y financiera del Proyecto, y ii) un sistema de contabilidad, registros y cuentas separadas identificables del Programa, que le permita preparar los estados financieros de tal forma que se cuente con información completa de los flujos de recursos del Préstamo.

Para la ejecución del Programa, la DGAPNCR se respalda en las demás Direcciones Generales Adjuntas (DGA) de FND, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa. Las DGA incluyen las de Finanzas y Operaciones (DGAFOS); de Crédito (DGAC); de Jurídico y Fiduciario (DGAJF); y de Administración (DGAA), así como de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR). Con el propósito de esquematizar las funciones y actividades que cada área administrativa llevará a cabo dentro del Programa, se detalla una Matriz de Responsabilidades para una mejor comprensión del mismo:

Áreas Administrativas / Instituciones	Ejecución y coordinación			Recursos y Manejo Financiero			Planeación Técnica, Diseño e Instrumentación					Monitoreo y Evaluación		
	Ejecución	Coordinación	Supervisión	Manejo Financiero	Manejo Administrativo	Presupuesto Recursos	Diseño, TDRs. & Planeación	Formulación Normatividad	Asist. Tecn. Medidas adaptación	Instrumentación	Cumplimiento Contrato	Monitoreo	Evaluación	Informes
Áreas de Ejecución Directa del Programa	DGAPNCR (DEPP-DEEFCR-AGENCIAS)	DGAPNCR (DEPP)	DGAPNCR (DEPP)	DGAFOS (DEF/DEO/SCT)	DGAPNCR (DEPP)	DGAFOS (DEF)	DGAPNCR (DEECCR)	DGAC (SCNC)	DGAPNCR (DEECCR)	DGAPNCR (DFEECR)	DGAPNCR	DGAPNCR (DEECCR/DEPP)	DGAPNCR (DEECCR/DEPP)	DGAPNCR (DEECCR/DEPP)
	DGAFOS (SCT)		DGAFOS (DEF)		DGAFOS (DEO/SCT)	DGAPNCR (DEPP)	UAIR		UAIR	UAIR	DGAFOS	DGAFOS (DEO)	DECI	DGAFOS (DEF)
	DGAC					DGAA (DERMS)					DGAJF			

(d) Sistemas de información.

Desde 2009 la FND cuenta con un módulo de descuento de cartera que permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. En julio de 2012 se realizaron las modificaciones necesarias para integrar una segunda fuente de fondeo lo que permite, en resumen:

- etiquetar la cartera que será descontada en cada desembolso, y por fuente de fondeo,
- realizar de forma automática los registros contables que modifican las cuentas donde se registran capital, intereses y pagos,
- emitir reportes de seguimiento.

Tanto para la administración de la línea como para la cartera descontada participan las siguientes Aplicaciones Institucionales: el Sistema de Crédito, el Módulo de Descuento, Módulo de Concentración, Módulo Contable y el Conciliador Operativo Contable.

El sistema de crédito cede la cartera al módulo de descuento, donde se administra la cartera descontada por número de control de acuerdo a una fuente de fondeo (BID), un esquema, un programa y una línea por año (2016). El módulo administra a nivel de crédito los siguientes eventos: traspaso de cartera, cálculo de provisiones de intereses, el control de saldos, así como la aplicación automática por referencia de los pagos recibidos hasta su liquidación.

El conciliador diariamente se encarga de conciliar movimientos y saldos a nivel crédito, los cuales son reflejados y validados en la balanza como pasivos y activos.

JPH



Los créditos descontados con recursos del BID tienen el mismo tratamiento que los créditos otorgados con recursos de la FND por esto, el sistema de control interno que rige a esta cartera es el mismo que el marco normativo y de control que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.

(e) Flujo de Operaciones.

- Designación de presupuesto: La SHCP, mediante Oficio 368.-049/207, de fecha 21 de agosto de 2017, autorizó a FND un endeudamiento neto externo por MX\$2,790 millones para el ejercicio 2018. En el proceso de Programación y Presupuestación, la FND integra el Flujo de Efectivo de la entidad apegado a la normatividad vigente y a los lineamientos específicos que define la SHCP, respetando la Estructura Programática que es autorizada previamente por la DGPyP "B" de la SHCP.
- En enero de 2018, se realizó una última justificación por MX\$1,004.1 millones (USeq. \$52.5 millones), con lo cual se cumplió con la totalidad de la línea del proyecto.
- Procesos de desembolso: la Subdirección Corporativa de Tesorería, con apoyo de la Gerencia de Planeación Financiera, define un calendario de amortización adecuado, el cual cumpla con los requisitos del BID. Con esta información se trabaja con el BID para acordar una cotización indicativa adecuada para ambas partes. Una vez acordada, la DGAFOS prepara la Carta de Conversión oficial solicitando el desembolso al BID en base a las condiciones indicativas alcanzadas. La Carta de conversión es firmada de manera colegiada por dos de las tres firmas autorizadas y reconocidas por el BID.
- El tratamiento de los desembolsos: El BID, mediante Carta de Notificación de Conversión, informa a FND sobre las condiciones financieras aplicables para el desembolso. Los recursos desembolsados son depositados por el BID a la cuenta del [REDACTED] nombre de FND. La Subdirección Corporativa de Tesorería informa a la DEO sobre la recepción de los recursos. **20**

- Identificación de cartera a ser financiada: La DEPP revisa y selecciona dentro de la cartera total de la FND aquellos proyectos elegibles a ser financiados bajo la línea de financiamiento del BID. Esta cartera potencial de proyectos es revisada internamente por la Dirección Ejecutiva de Operación (DEO) exclusivamente para determinar si la cartera seleccionada está vigente y no cuenta con fondeo externo, informando de ello a la DEPP quien posteriormente envía, vía correo electrónico, copia de la cartera seleccionada al Jefe de Operaciones del BID para su aprobación.
- Una vez que la cartera es aprobada por el BID, la DEO realiza la sustitución de cartera en el sistema de Descuento de Cartera, con ello los créditos fondeados son etiquetados como financiados por el BID. Una vez que se identifican en el sistema de Descuento de Cartera, es posible darle seguimiento a la cartera fondeada por el BID en el sistema operativo y contable de la Institución.

(f) Componentes y categorías de inversión asignadas.

Este Programa se estructura en torno a un único componente de financiamiento, con un monto de US\$400 millones, destinado a lo siguiente:

- Proyectos de inversión, cuyo destino incluya la adquisición de activos productivos para la producción primaria. Esto incluye inversiones en adquisición, construcción, ampliación o remodelación de infraestructura productiva, equipamiento y otros activos fijos y proyectos que coadyuven a incrementar la productividad; y
- Proyectos para la adquisición de tecnologías y modelos técnicos, denominados “paquetes tecnológicos”, los cuales definen parámetros técnicos para el cultivo o proceso de producción que indican entre otras variables el tipo de semilla, la densidad de siembra, la aplicación de insumos y el empleo de mano de obra y maquinaria, por labor en el tiempo.

(g) Otros.

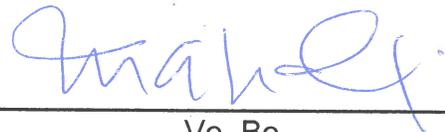
La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente executor, de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora

- El 24 de abril de 2018 se comprobó el 100% del monto total desembolsado (USD\$400 millones). La cartera que respalda dichas comprobaciones asciende a MXN\$7,322.9 millones. Se otorgaron 30,181 créditos al amparo de dicho programa
- Cabe mencionar que la DEPP de la DGAPNCR (área ejecutora), no recibe los recursos del Programa.
- El Sistema de Crédito y Descuento administra la cartera, registra los movimientos y actualiza saldos a nivel crédito, por su parte el Módulo Contable registra a nivel transacción y agencia con base en los movimientos generados de dicha cartera de manera automática en el cierre diario. La DEO solicita los pagos de capital e intereses previa verificación de DGAFOS con base en los términos del contrato y registra la contabilidad correspondiente tanto de las provisiones mensuales como de los pagos realizados. De acuerdo a la fecha de las disposiciones realizadas el equivalente en MXP es igual al importe total de los saldos de la cartera sustituida, en lo sucesivo la cartera fondeada con recursos del BID continúa su desempeño de acuerdo al control interno y marco normativo que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.
- En la entidad se elaboran guías contables para el pasivo (Principal y Provisión de intereses) y resultados (Ingresos y gastos por intereses).



Autorizó
Héctor Manlio Peña Jiménez
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Marco Antonio García Ilizaliturri
Apoyo

23



Elaboró



24

Apoyo

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información.

- Los estados de flujo de efectivo, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.
- Para la administración de la cartera descontada con recursos del BID se utilizan de forma general dos sistemas: el Módulo de descuento de Cartera y el sistema integral de Crédito (TerFin y Crédito OPC). El primero permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. El segundo permite llevar a cabo el control, contabilidad de la cartera activa y seguimiento al total de los créditos de la FND. De esta forma se controlan las ministraciones, provisiones de interés y registro de pago de cada crédito en forma diaria y se realiza la contabilidad de forma automática.
- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por crédito (provisiones, vencimientos, pagos). Así como la conciliación que compara saldos vs balanza diaria. Por la parte contable la diferencia en registro es la siguiente: La parte de provisión de intereses en un crédito con recursos FND se contabiliza en cuentas 1319 y con recursos del BID se reubica el activo en una 1339 y el pasivo a una 2309. La parte de vencimiento de capital en un crédito con recursos FND se contabiliza en cuenta 1308 y con recursos del BID reubica el activo en una 1330 y el pasivo a una 2201.



Autorizó
Héctor Manlio Peña Jiménez
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Marco Antonio García Ilizaliturri
Apoyo

25

Elaboró

Apoyo

26

Las Notas 3a y 3b Integración del saldo de los fondos de los OFI en trámite en moneda nacional y dólares respectivamente

NO APLICAN – En virtud de que al 14 de mayo de 2018 se ha dispuesto del total del préstamo y no queda nada en trámite

Handwritten signature

Handwritten arrow pointing up

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 14 DE MAYO DE 2018
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3531/OC-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORIA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGUN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. Componente 1	400,000,000	-	400,000,000	400,000,000	-
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6					
TOTAL	400,000,000		400,000,000	400,000,000	
Monto de Anticipo (a)					
Total Desembolsado OFI	400,000,000				

Autorizado por:



HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ
 COORDINADOR DEL
 PROYECTO

Vo.Bo.:



MARCO ANTONIO GARCÍA ILIZALITURRI
 APOYO

Elaborado por:

28



APOYO

Nota 5

CONCILIACION DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 14 DE MAYO DE 2018, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 35310C-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2017	Al 14-MAY-2018
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	107,000,000	52,486,101
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	52,486,101	
Reposiciones		
Total recursos desembolsados por el OFI	52,486,101	
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI		
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición	107,000,000	52,486,101
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI	107,000,000	52,486,101
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	52,486,101	
Menos disposiciones:		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite		
Menos devolución del saldo del anticipo:		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado		
Saldo Final disponible/Contable:	52,486,101	
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	52,486,101	
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	52,486,101	
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2017, MXN 20.63 y 14-MAY-2018, MXN 19.13		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	52,486,101	
Diferencia		

JMC



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL “SEGUNDO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL, PRODUCTIVO E INCLUSIVO” FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO N° 3531/OC-ME, OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 14 DE MAYO DE 2018.

FUNDAMENTACIÓN:

La presente versión pública forma parte del Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas de los Estados Financieros del “Segundo Programa para el Financiamiento Rural, Productivo e Inclusivo”, financiado con recursos del préstamo No. 3531/OC-ME, la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” (en lo sucesivo, “Lineamientos”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los “ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas” (en lo sucesivo, “Modificación a los Lineamientos”), publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que las palabras testadas del número 1 al 30 constituyen datos personales, considerados como “información confidencial”, lo anterior, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 fracción IV y V, en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los “Lineamientos”.

MOTIVACIÓN

Como se hace mención en la Fundamentación antes referida, se testó la siguiente información, en virtud de considerarse datos personales, clasificándose como **“información confidencial”**:

Del número 1 Nombre y Firma de la Socia Responsable de la Auditoría: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del número 3, 5, 7, 9, 11, 15, 16, 24, 26, 29 Nombre de Persona Física: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.





De los **números 2, 4, 6, 8, 10, 23, 25, 28** Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del **número 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 27, 30** Rúbrica: En virtud de tratarse de información que contiene la rúbrica concerniente a una persona física identificada o identificable.

Del **número 20** Institución Bancaria y Número de Cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (Clabe Interbancaria): Clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio, a través de este, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en virtud de esto se considera información confidencial, que debe protegerse, por tratarse por información de carácter patrimonial.

La presente versión pública fue elaborada por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, cuyo Titular es el C.P. Diego Javier Ortiz Trejo, la cual fue CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

Atentamente,



C.P. Diego Javier Ortiz Trejo
Director Ejecutivo de Contraloría Interna

